

dan tan cerca las unas de las otras, que muchas veces sacan la mitad del cuerpo fuera del agua. Es casi superfluo observar aqui que el adipócera, que no hace parte del cerebro del animal, no solo se encuentra en todas las especies conocidas de cachalotes (*Catadontes Lac*) sino tambien en todos los fisalos y fiseteras. La esperma de ballena sacada de las cavidades del hocico del cachalote, cavidades que no debemos confundir con el cráneo, no es mas que el tercio del aceite espeso y adipoceroso que produce el resto del cuerpo. El *esperma ceti* de la cabeza es de primera calidad, y lo emplean para hacer velas: el del cuerpo y la cola no sirve, en Inglaterra, mas que para dar lustre á los paños.

Esta pesca, para que sea útil, se ha de hacer con la mayor economía: para ella se emplean barcos de 180 hasta 300 toneladas; no tienen mas que 16 á 24 hombres de tripulacion incluso el capitan y el patron ó maestre, los cuales estan obligados á tirar el harpon como los simples marineros. En Londres, los gastos de armamento de un barco de 180 toneladas forrado en cobre y con víveres para una campaña de dos años, se valuan, en 7000 libras esterlinas. Cada barco pescador del mar del Sur tiene dos botes: el armamento de cada bote exige cuatro marineros, un grumete, un timonero, un cable de 130 brazas de largo, tres lanzas, cinco harpones, una hacha y una linterna para hacerse ver de lejos durante la noche. El armador no da mas que la comida á los marineros, y una mó-

dica cantidad de dinero á título de adelanto: su paga depende del producto de la pesca; pues como toda la tripulacion trabaja en ella, cada individuo tiene derecho al beneficio. El capitan recibe $\frac{1}{6}$, el patron $\frac{1}{3}$, el segundo patron $\frac{1}{5}$, el contra maestre $\frac{1}{6}$, y el marinero $\frac{1}{8}$ de todo el producto. Se considera buena pesca cuando un barco de 200 toneladas vuelve al puerto cargado con 800 barriles de esperma de ballena. De algunos años á esta parte, el cachalote como se halla perseguido sin cesar, empieza á ser mas feroz y difícil de coger. Pero para favorecer la navegacion del mar del Sur, el gobierno británico hace adelantos á cada barco que sale para esta pesca. Estos adelantos son desde 300 hasta 800 libras esterlinas, segun la capacidad del barco. Los Anglo-Americanos hacen esta pesca aun con mas economía que los Ingleses.

Las antiguas leyes españolas prohiben la entrada en los puertos de América tanto á los barcos balleneros, como á todas las demas embarcaciones extranjeras, á menos que no sea en un caso de peligro ó de falta de agua y víveres. En las islas de los Galápagos, en donde los pescadores algunas veces desembarcan sus enfermos, hay fuentes, pero son muy escasas é inconstantes. La isla de los Cocos (lat. 5° 35' bor.) es muy abundante de agua; pero llevando el rumbo de los Galápagos al norte, esta isleta solitaria es de difícil encuentro á causa de la fuerza é irregularidad de las corrientes. Los balleneros tienen motivos muy pode-

rosos para preferir hacer agua en la costa: buscan pretextos para entrar en los puertos de Coquimbo, Pisco, Tumbes, Payta, Guayaquil, Realejo, Sonzonate y San Blas. Pocos dias y á veces pocas horas, bastan á la tripulacion de los barcos pescadores para trabar amistad con los habitantes, vender los géneros ingleses, y tomar cargamentos de cobre, vicuña, quina, azúcar y cacao. Este comercio de contrabando se hace entre sugetos que no hablan la misma lengua, muchas veces por señas y con buena fe, muy rara entre los pueblos civilizados de Europa.

Seria superfluo enumerar las ventajas que los habitantes de las colonias españolas tendrian sobre los Ingleses y Anglo-Americanos de los Estados-Unidos, si quisiesen participar de la pesca del cachalote. En diez ó doce dias irian desde Guayaquil y Panamá á las aguas en donde abunda este cetáceo. La navegacion desde San Blas hasta las islas Marías apenas es de treinta y seis horas. Los españoles mejicanos, si se dedicasen á esta pesca, harian 4000 leguas menos que los Anglo-Americanos, y tendrian los víveres mas baratos; y á cada paso encontrarian puertos que les recibirian como amigos y les facilitarían víveres frescos. Es verdad que la esperma de ballena todavía es poco buscada en el continente de la América española: el clero se obstina en confundir el adipócera con el sebo, y los obispos americanos han declarado que los cirios que arden en los altares no pueden ser sino de cera de abejas. Con todo, en Lima ya han comenzado

á sorprender la vigilancia de los obispos, mezclando la esperma de ballena con la cera. Algunos comerciantes que han comprado presas inglesas, se han encontrado con partidas considerables, y el adipócera empleado en las fiestas de iglesias se ha hecho un nuevo ramo de comercio muy lucrativo.

No es la falta de brazos la que podria impedir á los habitantes de Méjico el dedicarse á la pesca del cachalote; doscientos hombres bastarian para armar diez barcos pescadores, y recoger anualmente cerca de mil toneles de esperma de ballena: esta sustancia podria ser en lo venidero un artículo de exportacion casi tan importante como el cacao de Guayaquil y el cobre de Coquimbo. En el estado actual de las colonias españolas, la desidia de los habitantes, es un obstáculo para la ejecucion de estos proyectos. En efecto ¿como se pueden encontrar marineros que quieran dedicarse á un oficio tan duro, á una vida tan miserable cual es la de los pescadores de cachalote? ¿Como hallarlos en un pais en donde segun la opinion del comun del pueblo, el hombre es feliz solo con tener plátanos, carne salada, una hamaca y una guitarra? La esperanza de la ganancia es un estimulante muy débil, bajo una zona en donde la benéfica naturaleza ofrece al hombre mil medios de procurarse una existencia cómoda y tranquila, sin apartarse de su pais, ni luchar con los monstruos del océano.

Desde muchísimo tiempo á esta parte el gobierno español ve con disgusto la pesca del cachalote que

atrae á los Ingleses y Anglo-Americanos * á las costas del Perú y Méjico. Antes que estuviese en uso esta pesca, los habitantes de las costas occidentales de la América no habian visto en aquellos mares otra bandera que la española. Muchas razones políticas habrian podido empeñar la metrópoli á no perdonar medio alguno para animar las pescas nacionales, tal vez menos con el objeto de una ganancia directa, cuanto para excluir la concurrencia de los extrangeros é impedir sus relaciones con los naturales. Los privilegios que se concedieron á una compañía que residia en Europa, y que nunca ha existido mas que en el nombre, no podian dar el primer impulso á los Mejicanos y Peruanos. Los armamentos para la pesca deben hacerse en la misma América, en Guayaquil, Panamá ó San Blas. En aquellas costas constantemente hay un cierto número de marineros ingleses, que han abandonado los barcos balleneros, séase por descontento, séase por buscar fortuna en las colonias españolas. Estos marineros que tienen una larga experiencia de la pesca del cachalote podrian emplearse en las primeras expediciones, mezclándolos con los *zambos* Americanos, que tienen la osadía de atacar á los cocodrilos cuerpo á cuerpo.

* Segun las notas oficiales que me ha franqueado M. Gallatin ministro de hacienda en Washington, en los años de 1801 y 1802 hubo anualmente en el mar del Sur de 18 á 20 barcos balleneros (de 2800 á 3200 toneladas) de los Estados-Unidos. Un tercio de estos barcos salen del puerto de Nantucket. En 1805, la importacion de la esperma de ballena, en aquel puerto, fue de 1146 barriles.

Acabamos de examinar en este capítulo la verdadera riqueza nacional del reino de Méjico; pues los productos de la tierra son realmente la única basa de una opulencia duradera. En efecto, consuela el ver que los afanes del hombre, de cincuenta años á esta parte, mas se han dirigido hácia este manantial fecundo é inagotable, que hácia el beneficio de las minas, cuyas riquezas no influyen directamente en la prosperidad pública, ni cambia mas que el valor *nominal* del producto anual de la tierra. El impuesto territorial que percibe el clero, con el título de diezmo, mide la cantidad de este producto; señala con exactitud los progresos de la industria agrícola, si se comparan épocas en cuyo intervalo no ha habido variacion sensible en el precio de los productos. He aqui el estado del valor de estos diezmos *, tomando por ejemplo dos séries de años, de 1771 á 1780 y de 1780 á 1789.

NOMBRES de las DIOCESIS.	ÉPOCAS.	VALOR de los DIEZMOS EN PESOS.	ÉPOCAS.	VALOR de los DIEZMOS EN PESOS.
Méjico.	1771-1780	4,132,630	1781-1790	7,082,879
Puebla de los Angeles.	1770-1779	2,965,601	1780-1789	3,508,884
Valladolid de Mechoacan.	1770-1779	2,710,200	1780-1789	3,239,400
Oajaca.	1771-1780	715,974	1781-1790	863,237
Guadalajara.	1771-1780	1,889,724	1781-1790	2,579,108
Durango.	1770-1779	943,028	1780-1789	1,080,313

* He sacado este estado de una memoria manuscrita del señor Maniao, formada con presencia de documentos oficiales, que

Resulta de este estado que los diezmos de la Nueva-España han ascendido en las seis diócesis

	Pesos fuertes.
De 1771 á 1779,	á 13,357,157
1779 1789,	á 18,353,821

Por consiguiente el aumento total ha sido en los diez últimos años de cinco millones de pesos, ó de dos quintos del producto total. Estos mismos datos indican también cuanto más rápidos son los progresos de la agricultura en las intendencias de Méjico, Guadalajara, Puebla y Valladolid, que en la provincia de Oajaca y en la Nueva-Vizcaya. Los diezmos casi han doblado en el arzobispado de Méjico, pues los percibidos en los diez años anteriores á 1780 han sido, en proporción de los diez siguientes, como 10 : 17. En la intendencia de Durango ó de la Nueva-Vizcaya, este aumento solo ha sido en razón de 10 á 11.

El célebre autor de las *Investigaciones sobre la Riqueza de las naciones**, ha valuado el producto territorial de la Gran-Bretaña, por el del impuesto territorial. En el estado político de la Nueva-España, que presenté á la corte de Madrid, en 1803, aventuré un cálculo semejante por el valor de los diezmos pagados al clero :

tiene por título *Estado de la Renta de la Real Hacienda de Nueva-España en un año común del quinquenio de 1784 hasta de 1789*. Las cantidades que contiene este estado difieren un poco de las que ha publicado M. Pinkerton (vol. III, p. 234), según la obra de Estalla que hasta ahora no he podido adquirir.

* Adam Smith.

de esta operación resultaba que el producto anual de las tierras en Méjico, por lo menos es de 24 millones de pesos. Los resultados en que me fijé al formar aquel primer estado, se han discutido con mucha sagacidad en una memoria que el ayuntamiento de Valladolid de Mechoacan presentó al rey, en octubre de 1805, con motivo de una real cédula, dada sobre los bienes del clero. Según aquella memoria de que tengo á la vista una copia, es menester añadir á los 24 millones de pesos otros tres millones por el producto de la cochinilla, vainilla, jalapa, pimienta de Tabasco y zarzaparrilla que no pagan diezmo, y dos millones por el azúcar y el añil, que en vez de diezmos enteros, solo percibe el clero un derecho de cuatro por ciento. Adoptando estos datos, hallamos que el *producto total de la agricultura* asciende anualmente á 29 millones de pesos, que reduciéndolos á una *medida natural*, y tomando por basa el precio actual del trigo en el reino de Méjico, que es á tres pesos por diez miriagramas*, equivale á 96 millones de miriagramas de trigo. La masa de los metales preciosos beneficiados anualmente en la Nueva-España, apenas representa 74 millones de miriagramas de trigo; lo que prueba el hecho importante de que el valor del oro y plata de las minas de Méjico es casi una cuarta parte menor que el producto territorial.

El cultivo del terreno, á pesar de las trabas que lo entorpecen por todos lados, ha hecho en estos últi-

* Vease más arriba, p. 297.

mos tiempos progresos tanto mas considerables, quanto muchas familias que se habian enriquecido, sea con el comercio de Veracruz y Acapulco, sea con el beneficio de las minas, han empleado capitales inmensos en compras de tierras. El clero mejicano apenas posee bienes raices por valor de dos ó tres millones de pesos; pero los capitales que los conventos, capítulos, cofradías, hospicios y hospitales han puesto sobre hipoteca de tierras, ascienden á la suma de 44 millones y medio de pesos. He aqui el estado de estos capitales, que se designan con el nombre de *capitales de capellanías y obras de la jurisdiccion ordinaria*, formado en vista de un documento oficial. *

Arzobispado de Méjico.	9,000,000 pesos.
Obispado de Puebla.	6,500,000
Obispado de Valladolid. (Valua- cion exactísima).	4,500,000
Obispado de Guadalajara.	3,000,000
Obispos de Durango, Monte- rey y Sonora	1,000,000
Obispos de Oajaca y Mérida.	2,000,000
Obras pias del clero regular.	2,500,000
Bienes de dotacion de las iglesias y de las comunidades de frailes y de monjas.	16,000,000
	44,500,000

Esta suma inmensa que se halla en manos de los

* Representacion de los vecinos de Valladolid al Excelentísimo señor Virey, con fecha del 24 octubre del año 1805 (manuscrito).

hacendados y está hipotecada sobre bienes raices, poco le faltó para ser distraida de la agricultura mejicana, en 1804. El ministerio de España no sabiendo como evitar una quiebra nacional acarreada por la superabundancia de vales reales, tanteó una operacion muy peligrosa. Un real decreto de 26 de diciembre de 1804, no solo ordenó la venta de los bienes raices del clero mejicano, sino tambien que se juntasen todos los capitales pertenecientes á eclesiásticos para enviarlos á España y ponerlos en la caja de consolidacion de vales reales. La junta superior de la real Hacienda que preside el virey, en vez de reclamar contra este decreto, y representar al soberano cuan perjudicial seria su ejecucion para la agricultura y el bienestar general de los habitantes, empezó á hacer sus cobranzas sin reparo alguno. La resistencia de los propietarios fue tan grande que, desde el mes de mayo de 1805 hasta junio de 1806, no entraron en la caja de consolidacion, mas que 1,200,000 pesos. Se puede esperar que unos administradores ilustrados en los verdaderos intereses del estado, habran hecho despues acá cesar una operacion, cuyos funestos efectos se habrian hecho sentir con el tiempo.

Leyendo el excelente informe sobre la ley agraria, que se presentó al consejo de Castilla, en 1795 *, se reconoce que á pesar de la diferencia de clima y otras

* M. de Laborde acaba de publicar la traduccion de este informe del señor Jovellanos, en el cuarto tomo de su *Itinéraire descriptif de l'Espagne*, p. 103-294.

circunstancias locales, la agricultura mejicana está llena de trabas por las mismas causas políticas que entorpecen los progresos de la industria en la península. Todos los vicios del gobierno feudal han pasado del uno al otro hemisferio; y en Méjico, los abusos han sido tanto mas peligrosos en sus efectos, quanto mas difícil ha sido á la autoridad suprema el remediar el mal, y desplegar su energía á tan inmensa distancia. El suelo de la Nueva-España, bien asi como el de la vieja, en gran parte se halla en poder de algunas familias poderosas que han absorbido lentamente las propiedades particulares. Tanto en América como en Europa, hay grandes distritos que estan condenados á servir de pasto para el ganado y á una perpétua esterilidad. En cuanto al clero y á su influencia en la sociedad, las circunstancias no son las mismas en ambos continentes: en América es menos numeroso que en la Península, y allá los frailes misioneros han contribuido mucho á extender los progresos de la agricultura entre pueblos bárbaros. La introduccion de los mayorazgos, el entorpecimiento y la pobreza extrema de los Indios, son mas contrarios á los progresos de la industria en aquel pais, que las manos muertas del clero.

La antigua legislacion de Castilla prohíbe á los conventos el poseer bienes raices en propiedad, y aunque muchas veces se ha eludido esta ley tan sabia, no ha podido el clero adquirir propiedades de mucha consideracion en un pais en que la devocion no ejerce

una influencia tan imperiosa en los ánimos como en España, Portugal é Italia. Desde la expulsion de los jesuitas, pocas tierras pertenecen al clero mejicano: su verdadera riqueza, como lo acabamos de indicar, está en los diezmos y en los capitales hipotecados, en las haciendas de los labradores. Estos capitales se hallan invertidos útilmente y aumentan la potencia productiva del trabajo nacional.

Ademas no deja de sorprender el ver que el gran número de conventos que desde el siglo décimo sexto se han fundado en todos los puntos de la América española, todos han sido amontonados en el centro de las poblaciones. Diseminados en los campos, edificados en la loma de las Cordilleras, habrian podido ejercer sobre la agricultura aquella influencia benéfica, cuyos efectos se hacen sentir en el norte de la Europa, en las márgenes del Rin y en la Cordillera de los Alpes. Los que han estudiado la historia saben que los frailes del tiempo de Felipe II, en nada se parecian á los del siglo nono. El lujo de las ciudades, y el clima de las Indias se oponen á la austeridad de costumbres y al espíritu de orden que caracterizaron las primeras instituciones monásticas; y cuando se atraviesan los desiertos montuosos del reino de Méjico, se echa de menos el no encontrar allí como en Europa y Asia, aquellos asilos solitarios en los cuales la hospitalidad religiosa tiende una mano benéfica y consoladora á los viageros.

TABLA

DE LAS MATERIAS DEL TOMO SEGUNDO.

LIBRO III.	1
CONTINUACION del capítulo VIII.	ib.
II. Intendencia de la Puebla	ib.
III. Intendencia de Guanajuato	3
IV. Intendencia de Valladolid	16
V. Intendencia de Guadalajara	30
VI. Intendencia de Zacatecas	54
VII. Intendencia de Oajaca	56
VIII. Intendencia de Mérida	44
IX. Intendencia de Veracruz.	49
X. Intendencia de San Luis de Potosí	68
XI. Intendencia de Durango.	79
XII. Intendencia de la Sonora	88
XIII. Provincia del Nuevo-Méjico	96
XIV. Provincia de la Vieja-California	100
XV. Provincia de la Nueva-California	119
Países situados al nordeste del Méjico	159
Rectificaciones y notas suplementarias de la descripción estadística de la Nueva-España.	177
LIBRO IV.— <i>Estado de la agricultura de la Nueva-España.</i> — <i>Minas metálicas.</i>	218
CAPÍTULO IX.— Producciones vegetales del territorio mejicano.— Progresos del cultivo del terreno.— Influencia de las minas en el desmonte de las tierras.— Plantas que sirven de alimento al hombre.	ib.
CAPÍTULO X.— Plantas que suministran las materias primeras para las manufacturas y el comercio.— Cria de ganados.— Pesca.— Producto de la agricultura, calculado por el valor de los diezmos	344

FIN DE LA TABLA.

F1211

H85

1927

v.2

156741

FHRC

AUTOR

HUMBOLDT, Alexander Barón

